



ochocientos cincuenta y tres, reunidos en las Salas Capitulares en sesion ordinaria los Senores Tenientes de Alcalde, Regidores y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que concurran al margen prebio citacion al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Cristobal Hernandez Alcalde Constitucional de la misma, se dió cuenta por mi el secretario de estas ya terminado el alistamiento general, y en su vista acordó la Corporacion: Que en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 38. del proyecto de Ley Vigente, aprobado por el Senado en veinte y nueve de Enero del año pasado de mil ochocientos cincuenta, se fijen copias en los puentes de estos Casas Capitulares, cuidando con el esmero posible de que permanezcan fijadas por espacio de diez dias, para lo cual se hagan las oportunas Prebenciones al Portero de este Ayuntamiento.

D. Ant. Lora
 Juan Montoya
 Don J. Almedo
 Casimiro Lora
 Andres Garcia
 Miguel Garcia
 Jose Ballester
 Mariano Moreno
 Luis Gomez
 Ant. Garcia
 Pedro Masia

Alistamiento

Asi mismo se acordó que con arreglo de lo dispuesto en el articulo 36 de dicho proyecto de Ley, se comboguen en la forma acostumbrada atodos los interesados por

